

destinado en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Benifayó (Valencia) y con efectos del día 13 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al Secretario de la Justicia Municipal don Pedro Cumbreiro Carrasco.*

Con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo de don Pedro Cumbreiro Carrasco, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de cuarta categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escala a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de escala a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, don Juan S. Martínez Moro, por promoción de don José María González, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, don Marcos Ortiz Canovas.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de veintisiete mil pesetas, don Joaquín Cuesta Villalba.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, don Urbano Álvarez García, Jefe de Negociado de primera clase, en turno primero de antigüedad, segunda vacante.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, don Baltasar Sara Periañez.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, don Juan Alarcón Sánchez.

A la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, don Luis Cándor Abanto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Claudio Gómez García, Auxiliar Penitenciario.*

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado en el día de la fecha, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, a don Claudio Gómez García, Auxiliar Penitencia-

rio «a extinguir» del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, procedente de Cuerpo Armado, con destino en la Prisión Central de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escala a don Antonio Pérez de Evora y Bustamante y a don Luis López-Nuño Tuñón a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio Pérez de Evora y Bustamante y don Luis López-Nuño Tuñón sean promovidos con esta fecha para todos los efectos a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacantes que actualmente existen en las referidas categorías y continuando en sus actuales destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 21 de octubre de 1960 por la que se asciende a Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado a don Jenaro Tejerizo Oltra.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de 32.880 pesetas y efectividad del día 13 del actual, a don Jenaro Tejerizo Oltra, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 27 de octubre de 1960 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer plazas de Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado y se declara Médicos Puericultores del Estado a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 11 de enero de 1960, para proveer cinco plazas de Médicos Puericultores de la Plantilla Unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición;

Resultando que con posterioridad a la publicación de la convocatoria y antes de finalizar los ejercicios de oposición, se han producido cuatro vacantes más en la Rama de Médicos Puericultores de aquella Plantilla, y que, conforme se prevenía en